

Mediante votación popular elegirán las 6 estatuas del nuevo Parque Costanera

EN LÍNEA. *Ministro de la Vivienda, Felipe Ward, anunció en Puerto Montt ese proceso, que se basará en la experiencia de Los Enamorados. Esperan que participen unas 100 mil personas.*

Erwin Schnaidt

erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

Mediante una consulta ciudadana en línea, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (Minvu) definirá seis estatuas que serán instaladas a lo largo de la remodelada costanera de Puerto Montt.

El proceso se llevará a cabo entre el 13 y 23 de enero de 2022 y pretende convocar a unas 100 mil personas. Los resultados oficiales con los proyectos seleccionados serán publicados el 28 de enero.

Así lo adelantó el ministro de la Vivienda, Felipe Ward, durante su reciente visita a Puerto Montt, para tomar parte de la Mesa Regional Paso a Paso, Chile se Recupera, instancia en la que además intervinieron los ministros de Obras Públicas, Alfredo Moreno; y del Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero; así como el delegado presidencial Carlos Geisse y el gobernador regional Patricio Vallespín.

“Queremos que la nueva Costanera de Puerto Montt tenga identidad regional, mediante intervenciones artísticas seleccionadas por la propia comunidad local”, destacó.

Antes, se convocará a participar de un concurso con artistas nacionales, residentes en Chile o el extranjero, interesados en plasmar conceptos locales en sus obras, con temáticas como Monte Verde, que se ubicará en la zona central del parque, cercana al skate park; pueblos originarios del sur de Chile, que quedará frente al Mercado Pueblito Melipulli.

Además, se espera representar a las cuatro provincias de la región. La de Chiloé estará cercana al embarcadero a Isla Tenglo; la de Osorno, a la al-



FELIPE CONSTANZO / AGENCIA UNO

EN DIFERENTES PUNTOS DE LA REMODELADA COSTANERA SERÁ UBICADAS LAS SEIS ESCULTURAS QUE SELECCIONARÁ LA COMUNIDAD.

tura de calle Valdivia; la de Palena, frente a la calle Guillermo Gallardo. Mientras que la de Llanquihue, quedará cercana al muelle turístico, frente a la plaza de Armas.

La evaluación estará a cargo de un jurado integrado por los secretarios regionales ministeriales (seremis) de la Vivienda y de las Culturas; un especialista constructivo, un representante del Gobierno Regional, un curador especialista en el campo artístico y estético, un especialista invitado del ámbito del patrimonio y otro del sector artístico.

Ese equipo se encargará de definir las 18 propuestas finalistas (3 por cada escultura), para que la ciudadanía pueda determinar mediante su voto.

Para ello, adelantó el minis-

tro Ward, se dispondrá de un sistema de votación en línea. “En muchos sentidos, el país ha cambiado. Hay que comprender que hoy día no se pueden tomar decisiones entre tan pocas personas, sino que hay que hacerlo de manera más democrática”, subrayó.

Desde ayer está disponible el banner “Concurso público. Esculturas Urbanas”, con las bases del concurso y todos sus antecedentes, como la fecha tope de recepción de postulaciones (28 de noviembre), la de los anteproyectos seleccionados (13 de diciembre) y la evaluación y selección de los finalistas (6 y 7 de enero de 2022).

COMO LOS ENAMORADOS

El seremi de la Vivienda, Jorge Guevara, especificó que para

este proceso se replicará la experiencia de consulta ciudadana que resolvió la permanencia de la estatua Sentados frente al Mar o de Los Enamorados, en el mismo parque Costanera.

“Vamos a usar el mismo modelo de encuesta. Pero, tenemos una meta: para la encuesta de Los Enamorados, llegamos a 40 mil opiniones en línea y esperamos esta vez llegar a las 100 mil”, estableció.

Sobre la posibilidad de recibir votaciones en forma presencial, Guevara precisó que ello dependerá de la evolución de las condiciones sanitarias por la pandemia del covid-19.

ESTADO DEL PROYECTO

El ministro Ward resaltó que el propósito de esta iniciativa es aportar en términos de infraes-

tructura, pero que además “se conecte con las personas a través de esta identidad. Creemos que es una muy buena idea este concepto de las esculturas públicas”.

Sobre el proyecto del Parque Costanera, destacó que avanza conforme a lo esperado (16%) y que una vez concluido “permitirá conectar a la ciudadanía con el mar”.

Anunció que durante la primera quincena de diciembre esperan abrir el paseo peatonal junto al mar, por lo que durante marzo de 2022 deberían concluir esos trabajos.

Como se trata de uno de los proyectos calificados como emblemáticos por el Presidente Sebastián Piñera, ya realizan gestiones para que el mandatario pueda estar presente en la

450

empleos ha generado el proyecto de mejoramiento del Parque Costanera de Puerto Montt.

14.000

millones de pesos es la inversión destinada por el Minvu, para la ejecución de esta iniciativa.

1,6

kilómetros es la extensión inicial a intervenir, donde, entre otros, habrá cinco plazas de encuentro.

ceremonia de apertura oficial.

“Creo que el hecho que tenga la categoría de proyecto emblemático, implica que sería muy bonito que el Presidente lo pueda entregar a la ciudadanía. Hasta el momento vamos en esos plazos”, subrayó.

El ministro de la Vivienda explicó que el hecho de ser considerado como un proyecto emblemático, representa que dispone de un presupuesto especial, un apoyo y seguimiento exclusivo. “El Presidente por su estado de avance”, reveló Ward.

Esta intervención considera un área aproximada de 9,1 hectáreas, entre el kilómetro 0 de la Carretera Austral y el embarcadero a Isla Tenglo, junto a las instalaciones de la Empresa Portuaria Puerto Montt. **CS**

Columna

¿Profundizar o transformar la capacidad de acción territorial?

La descentralización será, sin lugar a duda, un tema importante de debate para la Convención Constituyente. Aunque en la forma pareciera existir un acuerdo casi transversal sobre la necesidad de avanzar en esta materia, hay diferencias de fondo en como distintos sectores comprenden la contribución de la descentralización al desarrollo y el bienestar del país.

El momento constituyente actual puede ser un buen momento para dar inicio a un nuevo ciclo de descentralización, al servicio de un nuevo modelo de desarrollo. Una descentralización para un desarrollo participativo y territorialmente equitativo, donde no sea el gobierno central ni las empre-



Ignacia Fernández
Investigadora principal de Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

sas privadas quienes decidan sobre el uso de recursos esenciales para los territorios, como son el agua, la tierra o los recursos marinos, donde se reconozcan y puedan desplegarse proyectos identitarios y socioculturales diversos.

Para que esto sea posible, es fundamental que cada territorio cuente con la autonomía, las herramientas y los recursos necesarios para desplegar su máximo potencial. Un modelo conocido y probado en otros países, que de elevarse a rango constitucional puede contribuir a promover el desarrollo territorial, es el modelo de Estado Regional.

Un Estado Regional compatibiliza la unidad con la autonomía y la cooperación multini-

“Un Estado Regional compatibiliza la unidad con la autonomía y la cooperación multinivel. La autonomía política de las regiones está garantizada por la Constitución”.

vel. La autonomía política de las regiones está garantizada por la Constitución, e incluye gobiernos regionales y municipales con capacidades financieras, políticas y administrativas para diseñar políticas públicas que permitan enfrentar las demandas del territorio y sus sociedades regionales.

Es fundamental, además, revisar el impacto que potencialmente puede tener sobre

los territorios todas y cada una de las nuevas normas constitucionales que regulen derechos de propiedad, ambientales, de acceso y uso de los recursos naturales, entre otros cuyo impacto directo sobre el territorio es evidente.

El tema ya está puesto en la agenda. Lo importante ahora es asegurar una discusión amplia, que visibilice las concepciones de Estado y sociedad que subyacen a distintas visiones de descentralización, poniendo en el centro de esa discusión al territorio y sus habitantes. Se trata de asegurar que el nuevo ciclo de descentralización que emerja de la nueva Constitución permita una mejor distribución del poder territorial. **CS**